



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Galindo y Perahuy

Anuncio.

Anuncio de listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos y del lugar, fecha y hora de celebración de las pruebas de la fase oposición del concurso-oposición, convocado para cubrir una plaza de operario de servicios múltiples en régimen laboral fijo, a través del sistema de concurso oposición del Ayuntamiento de Galindo y Perahuy.

Por decreto de la Alcaldía Presidencia, de fecha 2 de febrero de 2024, se ha dictado el siguiente:

“Decreto.- De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobadas para cubrir una plaza de operario de servicios múltiples, a través del sistema de concurso oposición, según anuncio publicado en el BCyL n.º 168, de 1 de septiembre de 2023.

En virtud de las atribuciones que la vigente legislación me tiene conferidas, por la presente, He resuelto:

PRIMERO.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Ruben Martín Miguel	XX978XX6X
Marcos González González	XX093XX5X

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA EXCLUSION
Ignacio Arevalo García	XX866XX6X	5
Miguel Ángel Mulas Pérez	XX871XX1X	5
David Rodríguez Yenes	XX879XX2X	5
Andrés Jesús Fernandez García	XX868XX3X	5
Esteban Gómez Álvarez	XX914XX5X	5
David Fraile Hernández	XX889XX7X	5
José Antonio Sierra López	XX967XX1X	5
Álvaro Sánchez Martín	XX971XX2X	5
Luis Miguel Juan Regalado	XX905XX7X	3, 4, 5
Óscar Castro Cojo	XX872XX0X	5
Javier Domínguez Roncero	XX094XX3X	3, 4, 5,8
Pedro Sánchez Villares Lorenzo	XX996XX2X	5
Sánder Valbuena García	XX544XX3X	4, 5, 8

Detalle de las causas de exclusión. No presentar la siguiente documentación, de conformidad con las bases Segunda, Tercera y Quinta de la Convocatoria:

CVE: BOP-SA-20240208-003



1. Solicitud ajustada al modelo de instancia del Anexo I de las bases.
2. Documento nacional DNI, NIE o documentos equivalentes.
3. Titulación exigida.
4. Experiencia de 5 años en sectores de construcción, fontanería, jardinería, electricidad o tareas de mantenimiento.
5. Curso formativo (fitosanitarios, plataforma elevadora, dumper motovolquete, prevención riesgos laborales básico y/o carnet conducir B).
6. Fotocopia permiso carnet de conducir.
7. Presentada fuera de plazo.
8. Vida laboral.

SEGUNDO.- Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio integrante de la fase oposición para el día miércoles 21 de febrero de 2024, a las 11:00 horas en el Salon de Plenos del Ayuntamiento, situado en la plaza la Iglesia s/n, debiendo aportar los aspirantes la documentación identificativa.

La fase práctica y la entrevista personal tendrán lugar el miércoles 28 de febrero de 2024, a las 11:00 horas en el Salon de Plenos del Ayuntamiento, situado en la plaza la Iglesia s/n, debiendo aportar los aspirantes la documentación identificativa.

TERCERO.- Nombrar tribunal calificador del proceso selectivo convocado por resolución de 20 de agosto de 2023, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Galindo y Perahuy (Salamanca), por la que se aprueban bases reguladoras que han de regir la convocatoria del procedimiento de contratación en régimen de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición, de 1 operario de servicios múltiples.

CUARTO.- Publicar en el Boletín Oficial de Salamanca, en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal <http://galindoyperahuy.sedelectronica.es> y en el tablón de anuncios físico del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos y la fecha de la convocatoria de los ejercicios.

La publicación sustituirá a la notificación individual al tratarse de actos integrantes de un procedimiento selectivo o de concurrencia competitiva, por lo que se señala el tablón de edictos de la corporación municipal como lugar donde se efectuarán las sucesivas publicaciones, careciendo de validez las que se lleven a cabo en lugares distintos.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Galindo Y Perahuy, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca o a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CVE: BOP-SA-20240208-003



cioso administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer ud. Cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Galindo y Perahuy, a 2 de febrero de 2024.

ANEXO I

TITULAR PRESIDENTA: Montserrat Velasco Rodríguez, Secretaría Territorial de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

VOCAL-SECRETARIO TITULAR: Mónica González Sierra, Secretaria en el Ayuntamiento de La Fuente de San Esteban.

VOCAL TITULAR: José Luis Caballero Hernández, Secretario en el Ayuntamiento de Matilla de los Caños del Río.

VOCAL TITULAR: Cándido I. Celador Díaz, capataz de mantenimiento y control de servicios, Servicios Generales, adscrito al Área de Organización y RR.HH. de la Diputación Provincial de Salamanca.

VOCAL TITULAR: José Luis Vidales Bueno, funcionario de carrera, jefe de Negociado Gestión Presupuestaria, adscrito al Área de Fomento, Diputación Provincial de Salamanca

SUPLENTE PRESIDENTA: Marta María Castro Martín, Secretaría Territorial de la Junta de Castilla y León.

VOCAL-SECRETARIO SUPLENTE: Fernando Gómez Hernández, Secretario-Interventor en el Ayuntamiento de Pelabravo.

VOCAL SUPLENTE: Manuel Tapia Castaño, Secretario-Interventor en el Ayuntamiento de Calvarrasa de Abajo.

VOCAL SUPLENTE: Luis Martín Castilla, funcionario de carrera, jefe de Negociado de Pagos-Tesorería, adscrito al Área de Presidencia, Diputación Provincial de Salamanca.

VOCAL SUPLENTE: Marifé Cuadrado Sánchez, funcionaria de carrera, Jefe de Negociado, adscrita a Convenios y Contratación del Área de Presidencia, Diputación Provincial de Salamanca.

En Galindo y Perahuy, a 2 febrero 2024.–El alcalde.

Documento firmado electrónicamente.